



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	nueve de abril de 2026 11/2026 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2026/VI
Consejo Técnico
11 de febrero de 2026**

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **trece** horas con **cinco** minutos del día **once** de **febrero** de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- académico, Patricia Padilla Sosa.- académica, Juan Narváez Ramírez.- académico, Jean Hernández Bautista.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Los integrantes de la LGAC: Óptica Aplicada, Cuerpo Académico: Óptica (UV-CA-599) solicita el registro de la actividad académica Seminario de Óptica Aplicada, el cual tiene como finalidad, la promoción de actividades de Generación, Aplicación y Difusión del conocimiento; congruentes con los objetivos del PLADEA y el plan de trabajo rectoral. Se realizará en el periodo comprendido entre los meses de febrero a mayo del año en curso y se programa para realizarse un día a la semana en modalidad híbrida. La organización del seminario se encontrará a cargo de los CC. Patricia Padilla Sosa, Héctor Hugo Cerecedo Núñez y Yenisey del Rocío Ponce de León Villanueva, siendo el Dr. Cerecedo Núñez responsable del mismo.

Cuarto. El estudiante de la Maestría en Física de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, **1** con matrícula **71** solicita al H. Consejo Técnico una prórroga para la presentación de examen de grado de maestría; debido a que el trabajo de investigación desarrollado requirió una extensión del tiempo originalmente previsto, ya que se buscó obtener los mejores y más confiables resultados experimentales posibles, lo cual implicó repetir mediciones, optimizar el montaje experimental y refinar los procedimientos de adquisición y análisis de datos.

Quinto. El C. **1** matrícula **71** solicita al H. Consejo Técnico la aprobación del cambio de asesor, tema y modalidad de titulación. Inicialmente, se desarrollaba bajo la asesoría del Dr. Juan Efraín Rojas Marcial con el tema **73**. **73** No obstante, por razones académicas y tras una revisión conjunta del alcance y orientación del proyecto, el Dr. Rojas Marcial y el C. **1** acordaron de común acuerdo no continuar con el desarrollo del mismo. El estudiante **1** ha optado por cambiar la modalidad de titulación a monografía, titulada **73** la cual se desarrollará bajo la dirección del M. en C. Erick Fernando Granados Sánchez.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2026/VI
Consejo Técnico
11 de febrero de 2026

Hoja 2/3

Sexto. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2026/V de la sesión del **once** de **febrero** de dos mil veintiséis, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico se da por enterado y avala el registro del Seminario de Óptica Aplicada.

Cuarto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [redacted] 1 [redacted] con matrícula [redacted] 71 para realizar la presentación del examen de grado de Maestría en Física.

Quinto. El H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. [redacted] 1 [redacted] matrícula [redacted] 71 para presentar su trabajo recepcional en modalidad de monografía, titulada [redacted] 73 [redacted] la cual se desarrollará bajo la dirección del M. en C. Erick Fernando Granados Sánchez.

Sexto. No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **trece** horas con **cincuenta y tres** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física

Juan Efraín Rojas Marcial
Académico



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2026/VI
Consejo Técnico
11 de febrero de 2026**

Hoja 3/3



Sergio Adrián Lerma Hernández
Consejero Maestro



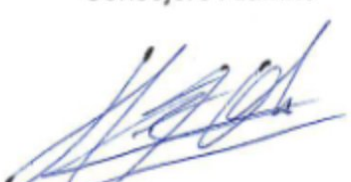
Patricia Padilla Sosa
Académica



Jean Hernández Bautista
Consejero Alumno



Juan Narváez Ramírez
Académico



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física



FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

1. Nombre: (7) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

71. Matrícula : (4) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

73. Títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados: (7) - Académicos Eliminados los Títulos de trabajos recepcionales , proyectos escritos o prácticos no registrados, por ser un dato personal académico, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV, artículo 78 del Estatuto General de Alumnos y los Lineamientos operativos Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional